

## CORREO DE MADRID.

DEL SABADO 19 DE MAYO DE 1787.

*Rasgo filosofico-Moral. Sobre la castidad.* Es bien sabido que las mugeres en general quando son malas, lo son mucho mas que los hombres; pero jamás se ha podido dar la verdadera razon de este fenomeno moral. No obstante nos parece muy natural. Desde los mas tiernos años se las recomienda la castidad como la primera de las virtudes. De este modo se acostumbra insensiblemente á mirar á las demás, como subalternas, y de supererogacion. ¿Quién estrañará, pues, que una vez perdida la primera virtud, no tengan cuidado en conservar las ultimas? Este es el motivo de los rapidos progresos que hacen en la carrera del vicio. No sería difícil hallar un medio para precaver estos excesos tan comunes. Este es, mirar con la misma escrupulosidad en la educación de las hembras, la importancia de la rectitud, y probidad que se contempla necesaria en la educación de los varones.

Un célebre filosofo prueba en sus discursos políticos que la lectura de las novelas causa tan malas consecuencias en los animos juveniles, como la de Machiavelo en los de los viejos. *Gracias al autor de Don Quixote* (exclama un autor extranjero) si tenemos menos que temer los fatales efectos que hasta entonces imprimieron algunas lecturas en los animos de nuestros conciudadanos, viejos, y mozos, cuya ponzoña se introducía imperceptiblemente, ya en sus entendimientos, ya en sus corazones (y será posible creer (continúa el mismo filosofo) que hay todavía un gran numero de alucinados que no quieren perdonar á *Miguel de Cervantes* el haber destruido las caballerías antiguas, pretextando que con esto se ha debilitado en los dos sexos el amor peculiar á las virtudes de cada uno de ellos, afirmando tenazmente, que en aquellos antiguos romances hallaban los mas perfectos modelos?

Vease aqui, como en todas las materias, la preocupacion desnaturaliza los objetos,

substituye los efectos á las causas, impide ver el bien donde se halla, y presenta el mal donde no existe.

A pesar de todos los elogios, que se han dado á los romances, y libros de caballerías, confesamos de buena fé, que esta lectura divierte á un numero muy corto de gentes, es perjudicial á muchos, é inútil para todos. ¿Cómo se divertirá un lector sensato con un cumulo de proezas mal textidas, y de fabulas extravagantes? Que buenos modelos de valentia, presenta á los defensores de la patria, aquella larga serie de querellas publicas, y privadas; aquellas guerras, y combates á cada paso! ¡Que gustosas lecciones de virtud dá á los jovenes la relacion de los amores de *Elisea con Perion, de Galaor, con Adena, de Agrajes, con Olinda, de Apollidon, con Grímaneses* y otras tantas intrigas, en donde reyna tan escaso el gusto, como la honestidad! Confesemos que nuestros padres tenian unas ideas bien estrañas del honor de los dos sexos. Parece que respecto de esto, y principalmente por lo que hace relacion á la castidad, en todos los paises, y en todos los siglos, han sido unos mismos los hombres. En efecto nuestros antepasados, se preciaban poco de tener en orden á esta materia, principios muy rigidos, de que igualmente carecía la mayor parte de los filosofos antiguos, sin exceptuar los mas austeros de entre ellos esto es, los estoicos.

*Conclusion de la Carta comenzada en el n. 57.*

Sus habitaciones eran una especie de chozas, capaces de resistir las inclemencias; pero el pais delicioso, poblado de frondosidades, y río, abundante de todas yerbas, esquisitas frutas, caza, y sabrosos pescados: hacian sus viajes sin recelo de fieras porque no las habia, ni de ladrones, que no se conocian, y extrañaban que en la Europa se tolerasen los ocultos, y no se exterminasen

los públicos; porque estas ponzoñosas sabandijas no debieran habitar la tierra que pidesan, ni los celadores de la justicia ofender con sus contemplaciones, y disimulos á una deidad, que no admite la sombra mas ligera.

Aseguro á Vmd. Señor Editor, que en una semana entera, no pude rehacerme de la mocion que me causaron tan providos pensamientos, y habia resuelto acabar entre aquella buena gente mi carrera, libre de las molestias de lo que llamamos trato humano, quando nada tiene de esto, y es todo vanidad, ambicion, hyproesia, trapala, falacia, oprimir el poderoso al pobre &c. pero despues de quatro años de tan bella sociedad los impulsos de la sangre me empezaron á inquietar con descos de unirme á mis genitores, y mis parientes, que no sabian de mí, ni yo de ellos, porque allí no llegan correos, gazetas, mercurios, ni diarios, y tenia impresa en mi corazon la máxima de Ovidio, *¡dulcis amor patriæ! dulcis videre matrem!* Por fin combatiendo con mis pasiones, venció la de apartarme de aquel simbolo del Parayso, donde todo es uniformidad, y pidiendoles que en una de sus canoas pescadoras me conduzesen á otra tierra, me lo otorgaron con tanto sentimiento como le tube de dexarlos, y al cabo de dos dias de apacible navegacion observamos un navio en calma, con la proa á Groelandia, cuyo pavellon era Olandés, con destino á descubrir, y acercandonos á su bordo, les supliqué que me recibiesen, porque era Europeo desvalido, procedente con mi canoa de payssano, y podía darles utiles noticias: esto, y el entenderme, determinaron al Capitan á admitirme, curioso de saber mis aventuras, y con el viento fresco que nos entró, nos apartamos de mi pequeña embarcacion, que acompañaron mis ojos, y mis sollozos hasta que desapareció, representandoseme siempre aquellas almas puras, aquel agradable sosiego, aquel vivir sin zozobras, ni las incomodidades, que en otras partes afligen; apartado de la variedad de opiniones de los que se figuran filosofos, moralistas, politicos, y jurisprudentes del siglo ilustrado, que por lo regular deliran, de las persecuciones terribles de los que han hecho divorcio con la rectitud, de las demandas, gastos, y pro-

ccos interminables de los tribunales: y por ultimo de las violencias y atropellamientos de los hijos de Marte, y de los Ministros, y pancesos que perpetuan en las carceles á los miserables con informaciones, traslados, y otros diabolicos pretextos, porque quanto mas se acrimina, y se dilata, mas se escribe, y mas ganan los Escribanos.

Regresado felizmente á mi patria, y con proposito firme de entregarme al descanso, y meditacion de mis sucesos: lo mismo fue ponerme en tierra, que una tropa de malignos embozados, me cercaron, me ataron inhumanamente, y me llevaron á la carcel, donde me cargaron de yerro, con el pretesto de que era un incendiario fugitivo, contra quien habia requisitoria como reo de lesa magestad; ni bastaron para persuadir lo contrario, las responsabilidades que hicieron de mi conducta, y mi persona el Capitan y demás individuos del Buque: fue un hombre ordinario de feo aspecto, y mala condicion, que con otro satelite (no mejor parecido) provisto de papel sellado digeron era el Señor Corregidor, y su Escribano, y empezaron su diligencia por ajarne de palabras, diciendome que era un picaro, y que la preparada orea me esperaba por instantes: llevaban en la mano un escrito, que era la filiacion, y todo era observarme el semblante, haciendo gestos con los suyos, como dando á entender que habian hallado al que buscaban: esto lo practicaron varias veces por quatro dias, hasta que avisados mis parientes, acudieron al Magistrado superior con una informacion de abono, que me libró de aquel inferno, donde no comí, ni pegué las pestañas, agitada mi alma de lo que me sucedia, y podía suceder á mi inocencia, y lastimada de tantos desgraciados, que gemian en cadenas, y oscuros calabozos, años enteros, olvidadas sus causas: Por fin me sacó á la luz el circunspecto Corregidor sin mas expresion que la de *perdone Vmd. que nos venos equivocado*, pero no solo me hicieron pagar los crecidos derechos del Alcayde, sino los de ponerme, y quitarme los grillos, sin lo que en el acto de la prision hicieron desaparecer de mis bolsillos los diestros agarrautes, profesores de la rapiña, y exclamé ¡Esto es justicia! ¡Ah mis ama-

ños habitantes del Zenir, quanto pagaria por volver á vuestra sencilla, y humana sociedad! Yá que no puedo voy á esconderme á lo mas empinado, espeso, y solitario de los montes, al comercio de las aves, y de las fieras, menos monstruosas que los hombres, que con equivocacion llaman deposito de las virtudes, y Vmd. Señor Editor no espere mas conversacion mia. Vale.

La Carta que publicamos en el num. anterior, relativa á los estudios de jurisprudencia, nos dá motivo á insertar en este los temas que ha señalado para las disertaciones del año de 88, la Real Academia de Derecho Español, y publico, la mas antigua de su clase, que se conoce en Europa, y la unica que con propiedad se titula Real en esta Corte, por estar aprobada por la Real Persona, y recibida bajo su inmediata proteccion. Estos temas dan no poca idea de los progresos que hace la filosofia en el estudio de las leyes, y la aplicacion, y esfuerzos de aquel cuerpo para contribuir á su adelantamiento.

**TEMAS DE DERECHO PRIVADO.**

- I. Estado actual de la Ciencia de las Leyes en España, medios, y estudio necesario para mejorarla.
- II. Perjuicios de aplicarse á conocer la jurisprudencia por los Interpretes, y señaladamente por los Comentarios, y questões varias de Antonio Gomez.
- III. Juicio imparcial sobre las Instituciones de Castilla de Aso, y Manuel.
- IV. Algunas observaciones sobre los errores, parallogismos, falta de Crítica y Lógica de la obra de Don Luis de Molina de Hisp. Primog.
- V. Perjuicios que ha trahido la Metafisica de los Arabes, y necesidad de la verdadera Metafisica para el estudio de la jurisprudencia.
- VI. Necesidad del estudio del Derecho natural.
- VII. Influxo de la Historia en el conocimiento de las Leyes.
- VIII. Utilidad de las Leyes formularias.
- IX. Importancia del cumplimiento de

las Leyes de usucapiones, y proscripciones.

X. La mala direccion de las acciones es una de las causas de la duracion de los Pleytos.

XI. La duracion de los Pleytos procede, como una de sus principales causas, de la falta de observancia de las Leyes de sustanciar los juicios; la que no se disculpa bien con el pretexto de que se busca la verdad, porque los Pleytos deben sentenciarse, segun la verdad, hallada en los terminos que fijan las Leyes.

XII. De las pruebas de indicios, y presunciones.

XIII. Si la Ley se estiende de caso á caso por igualdad de razon, ó por identidad del objeto material.

XIV. Si en los discursos del foro conviene mas la exáctitud, y precision matemática, ó la abundancia, y amenidad retórica.

XV. Caracréres de la falsa interpretacion de las Leyes.

XVI. Que en los Interpretes no se deben buscar las decisiones por sí mismas, sino la exáctitud de las inducciones, y cálculos de interpretacion: abusos que en esta materia se han introducido, y prevalecen en el foro.

XVII. Orden de las Relaciones á los Tribunales para la determinacion de los negocios contenciosos, y de la ciencia necesaria á los Relatores.

XVIII. Invencion de principios á que deben reducirse, y por donde se deben resolver las questões legales.

XIX. Reglas de Critica para calificar el merito de las pruebas judiciales.

**DE DERECHO PUBLICO.**

- I. Idea del Derecho Público de un Estado.
- II. De las clases del Estado.
- III. De la jurisdiccion, facultades, y preeminencias del oficio del Gobernador del Consejo Supremo de Castilla.
- IV. Del Supremo Consejo de Castilla, y de sus facultades sobre avocacion de causas pendientes en los Tribunales de las Provincias.
- V. Del origen, dignidad, honores, y

- preeminencias de los Grandes de España.  
 VI. Del origen, dignidad, honores, y preeminencias de los Titulos de Castilla.  
 VII. Del origen, y honores de la nobleza no titulada.  
 VIII. Del dominio eminente del Príncipe sobre los bienes de los vasallos.  
 IX. Del poder legislativo.  
 X. Qué acciones caen baxo de la Ley.  
 XI. Del poder judicial.  
 XII. Principios por donde se deben graduar las penas.  
 XIII. Sobre la falsificación de moneda.  
 XIV. Del derecho para imponer pena capital.  
 XV. Del uso del tormento.  
 XVI. Leyes generales de presas, y falta de conocimientos con que escribió Don Felix de Habreu sobre la materia.  
 XVII. De la neutralidad.

*Salamanca. Carta.* Señores ciegos: desde que pude discernir lo bueno de lo malo sin otros auxilios que los que mi corto discurso me dictaba, aborrecí la mentira, y amé la sinceridad, y verdad: por consiguiente nunca he podido tolerar se engañe á mis patricios con meritos, y lisonjas supuestas.

En el Correo n. 47 dan á luz una carta de cierto viajero, que desde esta les escribe, haciendoles sabedores del exercicio que un niño de 7 años y medio tuvo en el dia 7 del corriente donde dice: que tres Doctores hicieron algunas preguntas á dicho niño que segun su parecer se dirigian á sondear el entendimiento, y capacidad de él, y segun el mio, era para dar á conocer su retentiva ó memoria como se deduce de que las tales preguntas se hacian por unos mamotretos, que antes de subir á la Cátedra repartió el padre del niño, que sin duda no vió el Señor Viajero por la mucha gente, ó por ser del gremio de Vmds: pase esto por cortedad de vista, y vamos adelante.

Si el Señor Viajero reflexionara un instan-

te sobre el modo de recibir las ideas, hacee los juicios, y formar discursos, conoceria desde luego que el niño no podia hacerlos por tener sus organos aún debiles, para semejantes funciones, no haciendo poco en retener lo que le han enseñado (que no habra sido sin gran dificultad); pues aunque los niños en esta edad nos parece que discurren en aquellas cosas que les son naturalmente necesarias, no lo hacen sino por un impulso de la naturaleza, que como fiel maestra les dirige, empezando á enseñarles, como quieran algunos filosofos, el verdadero arte de raciocinar, y analizar.

Probada esta retentiva es suficiente para hacer ver á los padres de familia su inaccion, y desidia, debiendo tributar muy rendidas gracias el publico á aquellos que anulan por desengañarle del error en que yacia, de que los niños habian de ocuparse los primeros años en la dejadez, y hasta los 8 ó 9 en las primeras letras, siguiendo en los mismos terminos hasta concluir la carrera, que no dejará de ser á buen tiempo.

Otro exemplo mas claro de lo erroneo de esta opinion es el de un niño, que de edad de 9 años se halla estudiando filosofia, y retorica en esta Universidad, precedidos los precisos exámenes para llegar á este estado. ¡O y quanto adelantariamos si se dedicasen los padres á enseñar á sus hijos desde tierna edad los primeros conocimientos! mucho habia que decir en el particular; pero no me contemplo con fuerzas suficientes: Vmds. pueden seguirlo que yo quedo su seguro servidor, y eterno subscriptor. L. M.

*Libro.* Carta de un Oficial subalterno á su Inspector, en que hace anatomia de su corta paga, con motivo del nuevo reglamento que se publicó á principios de este año.

Se hallará en el Puesto de Fernandez gradas de San Felipe, y Libreria de Copia carrera de San Gerónimo, su precio un real de vellon, y puede ir por el Correo.